

SELIO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCIENTA Y
NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Ayuntamiento de 16 de Agosto. En la villa de Sella a diez y seis dias del
mes de Agosto año de mill setecientos ochenta y nueve hallan-
dose juntos los señores Condepo huncay Repint.^o de esta
villa: Antea feta Conjurados a saber el Sr. D.ⁿ Manuel
Lopez de Arceña Abispo de la P.^a Condepo Alcalde m.^r
della p.^a S. M. D.ⁿ Josef Verano Parra D.ⁿ Miguel Reg.
Sanchez Amaya, D.ⁿ Josef Diaz Martin, D.ⁿ Juan Antonio
y Rodriguez, D.ⁿ Juan Yunque, D.ⁿ Optata Maria Munoz
D.ⁿ Juan Josef Verano Regidor perpetuo. Sing. Rafael
Ortega Diputado y Benito Azorin Sindico perso-
nero de este Comun habundo sido Orado conparal
en este dia y Exposicion de efecto Patron y Conferia
Cona Tocante y presente de ante del Sen.^o de ambas Mag.
vin y utilidad de esta Republica y conferido acord
lo siguiente //

La villa enterada de la propuesta hecha p.^a el Sr.
disponiéndose en la junta celebrada en la mañana
de este día de la falta q.^e se experimenta en esta villa
de Añina para sustentar el pueblo y no pacerca de si
mundo en los alimentos preciosos. Teniendo presente
lo requerido p.^a el Consejo en su R.^a Provision q.^e en la
mañana de este día se ha echo notorio al Ayuntamiento.